

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39686** GRANADA

Edicto.

El Juzgado Mercantil número 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

Que en edicto con número de referencia 27590 publicado en BOE el día 17 de julio de 2013 por error se hizo constar, que por auto de fecha 28 de mayo de dos mil trece, se ha declarado en concurso voluntario abreviado la entidad Cerro Gordo, S.L., con CIF. B-28523363, NIG: 1808742M20130000508 cuando en realidad dicho concurso ha sido declarado voluntario ordinario.

Granada, 10 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130056938-1